

Resolución de Decanato **804 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10011/2026 - Causante: Dir. Gral. Adm. Económica - Asunto: Gastos  
Concursos Docentes.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
22/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

EXPEDIENTE N°10.011/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los gastos efectuados con motivo de la realización de los Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales , correspondiente al ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, esta Unidad Académica llevó a cabo diversos llamados a concursos docentes, resultando indispensable incurrir en gastos de funcionamiento para garantizar su normal desarrollo.

Que, en tal sentido, se requirió servicios gastronómicos de la firma "ALBAHACA Y LIMÓN" para la provisión de almuerzos destinados a los miembros de los Jurados Evaluadores durante las jornadas de concursos.

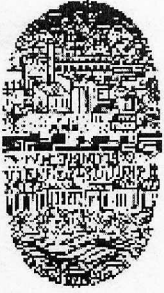
Que, asimismo; se efectuó el pago de la Factura B N° 00029-00013996, emitida por la firma "HORIZONTES S.A.", en concepto de publicación de avisos oficiales de difusión de las mencionadas convocatorias a concurso.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Cinco con Veinte Centavos (\$ 326.875,20).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado en concepto de servicios gastronómicos y de aviso publicitario para Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición de esta Facultad, por la suma Total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil



Resolución de Decanato **804 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10011/2026 - Causante: Dir. Gral. Adm. Económica - Asunto: Gastos  
Concursos Docentes.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
22/06/2026

Ochocientos Setenta y Cinco con Veinte Centavos (\$ 326.875,20) , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4606.024.003.000.16.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 147.600,00

R.4606.024.003.000.16.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$ 179.275,20

Total \$ 326.875,20

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para sus efectos.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales